



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4708 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AVELLO AROCA INGRID	C-1	21/08/2017	10/09/2017	21
2.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	22/08/2016	26/08/2017	05
3.-	CHAVEZ DELGADO EUNICE	C-1	21/08/2017	10/09/2017	21
4.-	FUENTEALBA AYALA TERESA	C-4	17/08/2017	18/08/2017	02
5.-	JARPA CARRILLO XIMENA	C-4	23/08/2017	28/08/2017	06
6.-	MAURELIA ALBORNOZ ELBA	C-4	20/08/2017	18/09/2017	30
7.-	MENDOZA MANRIQUEZ RODIANET	C-1	21/08/2017	25/08/2017	05
8.-	PARDO SAEZ MAURICIO	C-4	21/08/2017	24/08/2017	04
9.-	PORTIÑO MOLINA HENRY	C-1	21/08/2017	24/08/2017	04
10.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-4	22/08/2017	05/09/2017	15

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/suo.-